



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. WILSON GODOY ESPINOZA**

DECRETO N° 3505 /2022.-

ARICA, 03 de Mayo del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Memorándum°10 de la Unidad de Rentas Municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06.04.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Memorándum N°10, de fecha 06/04/2022, de Unidad de Rentas Municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución de dinero al SR. OSCAR CORNEJO PINTO, Rut [REDACTED], por concepto de pago de permiso municipal para funcionamiento de Food Truck y cobro de Bien Nacional de Uso Público, por la suma de \$99.412.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. OSCAR CORNEJO PINTO, Rut [REDACTED]** debido a que no es un lugar administrado por la Municipalidad sino un lugar de propiedad privada, correspondiente al folio N°6320699, N°6326353, por el monto de \$99.412.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/SAF/MGP/AAP/lfc.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA